

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 659/20**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 659/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 15360133C contra "Resolución del concejal delegado de Recursos Humanos de 27 de julio de 2020 desestimatoria del recurso de reposición por baja voluntaria incentivada prevista en artículo 89 del Acuerdo Regulador de Condiciones de Trabajo del Personal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz"; para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de noviembre de 2020

La Letrada Municipal
CRISTINA NÚÑEZ SÁSETA